NACIONAL

Informan detalles de las propuestas para reformar la Constitución en cuanto a los programas de Bienestar

8 de febrero de 2024 · 3 min de lectura



Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador tocó el turno de hablar del paquete de reformas a la Constitución para que los programas de Bienestar queden asentados como derechos constitucionales; se trata de la pensión para adultos mayores, pensión a personas con discapacidad, las becas para estudiantes y el programa Jóvenes Construyendo el futuro.

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, presentó las reformas constitucionales para los programas de Bienestar en los que se incluye la pensión para adultos mayores, que, si bien ya es un derecho constitucional, con la reforma se busca que se establezca que los adultos mayores puedan recibirla desde los 65 años y no desde las 68 como ya sucede.



Para el caso de las pensiones para personas con discapacidad, la reforma presentada el pasado 5 de febrero, se busca que este derecho se otorgue entre los 0 y los 64 años y no hasta los 30 años como es actualmente. Además, con esta reforma también se pretende establecer como derecho constitucional el derecho a la rehabilitación de todos los niños y niñas con discapacidad.

Respecto al programa Jóvenes Construyendo el futuro el secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños, informó que con la reforma a la Constitución se busca garantizar el derecho al trabajo de la juventud mexicana.



Bolaños, recordó que durante los gobiernos neoliberales los jóvenes mexicanos no representaban temas de interés, dejándolos en el olvido, la marginalidad y el abandono. Aunado a esto, de acuerdo con el secretario del Trabajo, la juventud fue culpada y estigmatización llamándolos “ninis” bajo el falso argumento de que de no querían estudiar ni trabajar.

Por lo anterior, desde el 2019 se implementó el programa Jóvenes Construyendo el futuro, con el que se han beneficiado 2 millones 947 mil 209 personas con una inversión acumulada de más de 15 mil millones de pesos. Actualmente el monto del apoyo económico es de 7 mil 572 pesos y gracias a ello 6 de cada 10 beneficiarios han encontrado un empleo.

Con los anteriores resultados, Bolaños aseguró que resulta imprescindible que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro quede establecido en la Constitución, de tal forma que el proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 123 dice:

El Estado mexicano otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en despreocupación laboral y no estén cursando en algunos de los niveles educativos a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

Respecto al sistema de Becas, Abraham Vázquez Piceno, Coordinador Nacional de Becas, aseguró que la reforma constitucional propuesta integra lo que ya contempla el artículo 4to constitucional, que es la creación de un programa de becas para todos los estudiantes en situación de pobreza e incluye el incremento presupuestal de manera progresiva año con año.



Los datos reportan que desde 2019 a 2023 el programa de becas tiene un total 22 millones de becarios con una inversión de 347 mil millones de pesos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/informan-detalles-de-las-propuestas-para-reformar-la-constitucion-en-cuanto-a-los-programas-de-bienestar

Descargado el 22 de noviembre de 2026.